40 ANIVERSARIO TRASVASE TAJO-SEGURA 40 años de unidad

ZAPATA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER 07/06/2019 10:28:46 | SOLA RUIZ, M. ISABEL 07/06/2019 13:01:31
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-db600064-8913-ddd3-6948-005069b6280

## ACTA ANALISIS INFORME

| | |
|---|---|
| **PRESIDENTA**<br>Dña. Mª Isabel Sola Ruiz, Vicesecretaria<br>**VOCAL:**<br>D. Victor Manuel Navarro Buendía Jefe de Sección de Coordinación Administrativa de la Intervención General.<br>**ASESORA JURÍDICA:**<br>Dña. Soledad Guerrero Ferre Asesora Jurídica<br>**INTERVENCIÓN:**<br>D. José Manuel Galván García, Interventor Delegado de la Consejería<br>**SECRETARIO:**<br>D. Francisco Javier Zapata Martínez, Jefe de Servicio de Contratación | En la ciudad de Murcia, con fecha 3 de junio de 2019, se reúnen en la Sala de la Vicesecretaria, a las 10:30 horas, las personas al margen mencionadas, componentes de la Mesa de Contratación para el examen del informe de fecha 30 de mayo de 2019 relativo al expediente de tramitación ordinaria, por procedimiento abierto, varios criterios de adjudicación, 11/19: "SERVICIO DE "TRABAJOS DE AUDITORÍA FINANCIERA EN EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTROL FINANCIERO DE LAS ENTIDADES DEL SECTOR PÚBLICO REGIONAL**"** |

Se inicia el acto por el Secretario de la Mesa, que procede a informar al resto de los miembros de los siguientes extremos:

1º) En reunión de la Mesa de Contratación de fecha *7 de mayo de 2019*, se hizo constar en acta que la empresa Dula Auditores SLP, no aportaba Incremento del equipo de trabajo, constatándose posteriormente que tal dato era erróneo y en su oferta se ofertaban dos técnicos adicionales, por lo que procede corregir dicho error.

2º) Por parte de la comisión encargada de valorar las ofertas presentadas se ha realizado informe Técnico, con fecha 30 de mayo de 2019, tras analizar la documentación del sobre 2 más la aportada por los licitadores como consecuencia del requerimiento acordado por la Mesa de Contratación en sesión de fecha 16 mayo de 2019, en el que se hace constar que:

ZAPATA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER | 07/06/2019 10:28:46 | SOLA RUIZ, M. ISABEL | 07/06/2019 13:01:31
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-db600064-8913-ddd3-6948-0050569b6280

"*A la vista de la documentación remitida tras el requerimiento de subsanación en la siguiente tabla se señala el cumplimiento o no de la solvencia técnica o profesional y los requisitos mínimos de los equipos de trabajo de los siguientes licitadores:*

| ***Empresa*** | ***Solvencia técnica*** | ***Requisitos equipo de trabajo*** |
|---|---|---|
| *GRANT THORTON SLP* | *SI* | *SI* |
| *OMNIAUDIT SLP* | *SI* | *SI* |
| *BLAZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES SLP* | *NO* | *NO* |
| *AUDITECO SA* | *SI* | *SI* |
| *Compañía de Auditoría, Consejeros Auditores SLP* | *SI* | *SI* |
| *SECTOR 3 SAP* | *SI* | *SI* |
| *BNFIX AUDIEST AUDITORES SAP* | *SI* | *SI* |
| *SEIQUER AUDITORES CONSULTORES SLP* | *SI* | *SI* |
| *BDO AUDITORES SLP* | *SI* | *SI* |
| *DULA AUDITORES SLP* | *SI* | *SI* |
| *GLOBAL Y LOCAL AUDIT SL* | *SI* | *NO* |

*<u>En consecuencia se propone</u> **<u>la exclusión</u>** de la licitación a las siguientes empresas y lotes, por no acreditar la disponibilidad de un equipo mínimo que cumpla las condiciones previstas en la letra d) del apartado "J.- CRITERIOS DE SELECCIÓN" del anexo I del PCAP:*

- *Empresa BLAZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES SLP: Todos los lotes. Para todos los miembros del equipo indicado en su propuesta no se acredita la participación en un mínimo de tres (3) contratos para el socio y dos (2) contratos de tales auditorías para el resto del equipo, de importe superior cada uno de ellos a 5.000 € en los últimos cinco o tres años respectivamente. Además, no ha acreditado la solvencia técnica de la letra d) del apartado "J" para el lote de mayor valor al que pretende licitar (Lote 2 30.229,65 €) al acreditar en 2018, como año de mayor ejecución, contratos por valor de 23.740,00 €.*
- *Empresa GLOBAL & LOCAL AUDIT SL: Todos los lotes. Para los dos miembros del equipo indicados en la respuesta al requerimiento de la Mesa no se acredita la participación en un mínimo de dos (2) contratos de tales auditorías de importe superior cada uno de ellos a 5.000 € en los últimos tres años."*

*"De acuerdo con lo previsto en el artículo 149 de la LCSP, se procede en primer término a identificar las ofertas que pudieran encontrarse incursas en presunción de anormalidad. A tal efecto, en el presente apartado se identifican las ofertas de los licitadores incursas en*

40 ANIVERSARIO TRASVASE TAJO-SEGURA 40 años de unidad

*presunción de anormalidad, no teniéndose en cuenta en el cálculo las ofertas de las empresas excluidas de la licitación por no haber cumplido los criterios de solvencia técnica y/o de los requisitos mínimos de los equipos trabajo.*

*Según el PCAP, cuando concurran cuatro o más licitadores, el criterio para identificar las ofertas anormales es el siguiente: las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.*

*A continuación se refleja en varias tablas, divididas por lotes, las ofertas que se encuentran incursas en presunción de anormalidad.*

### *LOTE 1. Organismos Autónomos*

| Empresa | Oferta | Baja | % Baja (1) | Primer Filtro | Diferencia (2) | Diferencia (3) | Baja Temeraria |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SEIQUER | 30.213,40 | 24.720,05 | 45,00% | Incluida | -22,02% | -17,37% | Es Baja Temeraria |
| CONSEJEROS AUDITORES | 33.646,74 | 21.286,71 | 38,75% | Incluida | -13,16% | -7,98% | No es Baja Temeraria |
| DULA | 38.453,52 | 16.479,93 | 30,00% | Incluida | -0,75% | 5,17% | No es Baja Temeraria |
| SECTOR 3 | 40.000,00 | 14.933,45 | 27,18% | Incluida | 3,24% | 9,40% | No es Baja Temeraria |
| GRAN THORTON | 40.500,00 | 14.433,45 | 26,27% | Incluida | 4,53% | 10,77% | No es Baja Temeraria |
| BNFIX | 43.400,00 | 11.533,45 | 21,00% | Excluida | 12,02% | 18,70% | No es Baja Temeraria |
| BDO | 45.000,00 | 9.933,45 | 18,08% | Excluida | 16,14% | 23,08% | No es Baja Temeraria |

### *LOTE 2. Entidades Públicas Empresariales*

ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER 07/06/2019 10:28:46 SOLA RUIZ, M. ISABEL 07/06/2019 13:01:31
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-db600064-8913-ddd3-6948-0050569b6280

| Empresa | Oferta | Baja | % Baja (1) | Primer Filtro | Diferencia (2) | Diferencia (3) | Baja Temeraria |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SEIQUER | 33.252,62 | 27.206,68 | 45,00% | Incluida | -18,73% | -15,39% | Es Baja Temeraria |
| CONSEJEROS AUDITORES | 37.031,32 | 23.427,98 | 38,75% | Incluida | -9,50% | -5,78% | No es Baja Temeraria |
| BNFIX | 39.900,00 | 20.559,30 | 34,01% | Incluida | -2,49% | 1,52% | No es Baja Temeraria |
| DULA | 42.321,51 | 18.137,79 | 30,00% | Incluida | 3,43% | 7,69% | No es Baja Temeraria |
| GRAN THORTON | 44.000,00 | 16.459,30 | 27,22% | Incluida | 7,53% | 11,96% | No es Baja Temeraria |
| BDO | 49.000,00 | 11.459,30 | 18,95% | Excluida | 19,75% | 24,68% | No es Baja Temeraria |

## *LOTE 3. Entidades de Derecho Público y Sociedades Mercantiles Regionales*

| Empresa | Oferta | Baja | % Baja (1) | Primer Filtro | Diferencia (2) | Diferencia (3) | Baja Temeraria |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SEIQUER | 22.525,97 | 18.430,33 | 45,00% | Incluida | -25,32% | -10,06% | Es Baja Temeraria |
| BNFIX | 23.900,00 | 17.056,30 | 41,65% | Incluida | -20,76% | -4,57% | No es Baja Temeraria |
| CONSEJEROS AUDITORES | 25.085,73 | 15.870,57 | 38,75% | Incluida | -16,83% | 0,16% | No es Baja Temeraria |
| DULA | 28.669,41 | 12.286,89 | 30,00% | Incluida | -4,95% | 14,47% | No es Baja Temeraria |
| AUDITECO | 33.950,00 | 7.006,30 | 17,11% | Excluida | 12,56% | 35,55% | No es Baja Temeraria |
| BDO | 37.000,00 | 3.956,30 | 9,66% | Excluida | 22,67% | 47,73% | No es Baja Temeraria |
| GRAN THORTON | 40.000,00 | 956,30 | 2,33% | Excluida | 32,62% | 59,71% | No es Baja Temeraria |

## *LOTE 4. Fundaciones I*

| Empresa | Oferta | Baja | % Baja (1) | Primer Filtro | Diferencia (2) | Diferencia (3) | Baja Temeraria |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SEIQUER | 19.486,75 | 15.943,70 | 45,00% | Incluida | -17,89% | -12,92% | Es Baja Temeraria |
| BNFIX | 20.900,00 | 14.530,45 | 41,01% | Incluida | -11,93% | -6,60% | No es Baja Temeraria |
| CONSEJEROS AUDITORES | 21.701,52 | 13.728,93 | 38,75% | Incluida | -8,55% | -3,02% | No es Baja Temeraria |
| DULA | 24.801,32 | 10.629,13 | 30,00% | Incluida | 4,51% | 10,83% | No es Baja Temeraria |
| SECTOR 3 | 25.000,00 | 10.430,45 | 29,44% | Incluida | 5,34% | 11,72% | No es Baja Temeraria |
| AUDITECO | 30.500,00 | 4.930,45 | 13,92% | Excluida | 28,52% | 36,30% | No es Baja Temeraria |

## *LOTE 5. Fundaciones 2*

ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER 07/06/2019 10:28:46 SOLA RUIZ, M. ISABEL 07/06/2019 13:01:31
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-db600064-8913-ddd3-6948-005069b6280

| Empresa | Oferta | Baja | % Baja (1) | Primer Filtro | Diferencia (2) | Diferencia (3) | Baja Temeraria |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SEIQUER | 13.658,60 | 11.175,22 | 45,00% | Incluida | -12,61% | -12,61% | Es Baja Temeraria |
| BNFIX | 14.890,00 | 9.943,82 | 40,04% | Incluida | -4,73% | -4,73% | No es Baja Temeraria |
| CONSEJEROS AUDITORES | 15.210,71 | 9.623,11 | 38,75% | Incluida | -2,67% | -2,67% | No es Baja Temeraria |
| OMNIAUDIT | 17.000,00 | 7.833,82 | 31,54% | Incluida | 8,77% | 8,77% | No es Baja Temeraria |
| DULA | 17.383,67 | 7.450,15 | 30,00% | Excluida | 11,23% | 11,23% | No es Baja Temeraria |

***LOTE 6. Consorcios.***

| Empresa | Oferta | Baja | % Baja (1) | Primer Filtro | Diferencia (2) | Diferencia (3) | Baja Temeraria |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| SEIQUER | 18.199,55 | 14.890,54 | 45,00% | Incluida | -18,41% | -10,16% | Es Baja Temeraria |
| BNFIX | 19.400,00 | 13.690,09 | 41,37% | Incluida | -13,02% | -4,23% | No es Baja Temeraria |
| CONSEJEROS AUDITORES | 20.267,68 | 12.822,41 | 38,75% | Incluida | -9,13% | 0,05% | No es Baja Temeraria |
| DULA | 23.163,06 | 9.927,03 | 30,00% | Incluida | 3,85% | 14,34% | No es Baja Temeraria |
| SECTOR 3 | 24.000,00 | 9.090,09 | 27,47% | Incluida | 7,60% | 18,47% | No es Baja Temeraria |
| AUDITECO | 28.800,00 | 4.290,09 | 12,96% | Excluida | 29,12% | 42,17% | No es Baja Temeraria |

*(1) porcentaje baja sobre precio base licitación.*

*(2) Diferencia con la oferta media de todas las ofertas*

*(3) Diferencia con la oferta media eliminado las ofertas +10% con la media de todas las ofertas.*

*(4) Las bajas inferiores en 10% a la nueva media calcula.*

*De acuerdo con las tablas anteriores y conforme a lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP, se le debe exigir a los licitadores cuyas ofertas se encuentran en presunción de anormalidad que justifiquen los extremos a que se refiere dicho precepto. En particular y por lo que se refiere a la prestación del servicio a pérdida debe acreditar en relación con la solvencia económica de la empresa que puede hacer frente a dicha pérdida así como que va a cumplir las obligaciones sociales y laborales."*

ZAPATA MARTINEZ, FRANCISCO JAVIER 07/06/2019 10:28:46 SOLA RUIZ, M. ISABEL 07/06/2019 13:01:31
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-db600064-8913-ddd3-6948-005569b6280

40 ANIVERSARIO TRASVASE TAJO-SEGURA 40 años de unidad

La Mesa de Contratación a la vista del informe remitido por la comisión de asistencia a la mesa, acuerda:

-Corregir el error existente en el acta de la Mesa de Contratación de fecha *7 de mayo de 2019*, en que se hizo constar que la empresa Dula Auditores SLP, no aportaba Incremento del equipo de trabajo, constatándose posteriormente que tal dato era erróneo y en su oferta se ofertaban dos técnicos adicionales, por lo que procede corregir dicho error.

-La exclusión de las empresas BLAZQUEZ ASOCIADOS AUDITORES SLP y GLOBAL & LOCAL AUDIT SL: para todos los lotes, al no haber acreditado la solvencia exigida, habiéndose requerido su acreditación conforme al artículo 140.3.

-Solicitar la justificación por parte de SEIQUER AUDITORES CONSULTORES SLP de su oferta anormalmente baja, en cada uno de los lotes licitado, conforme a lo previsto en el artículo 149.4 de la LCSP.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión a las 11.00 horas del día de la fecha, levantándose la presente Acta aprobada por los asistentes.

(Firmado electrónicamente al margen)

La Presidenta: Mª Isabel Sola Ruiz El Secretario: Francisco Javier Zapata Martínez

ZAPATA MARTÍNEZ, FRANCISCO JAVIER 07/06/2019 10:28:46 | SOLA RUIZ, M. ISABEL 07/06/2019 13:01:31
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) CARM-db600064-8913-dd03-6948-005069b6280